

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 148/2001 promovido por Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación en contra de Agua Mejor, S.A. de C.V., con fecha veintiuno de enero de dos mil dos, se dictó el siguiente auto que en lo conducente establece:

México, Distrito Federal a veintiuno de enero de dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta que firma Enrique Flores Cruz en su carácter de apoderado de la parte actora Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación, y atento a su contenido se acuerda: Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y dado el estado que guardan los presentes autos de los que se advierte que han sido infructuosos los intentos para localizar a Agua Mejor S.A. de C.V., en consecuencia por medio de edicto, se ordena emplazar a juicio a dicha empresa moral, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda y se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "El Universal", haciéndole saber a la demandada que cuenta con el término de treinta días contados a partir del día siguiente a partir de la última publicación para comparecer en los autos del juicio ordinario civil radicado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil con residencia en el Distrito Federal bajo el número de expedientes 148/2001, seguido por Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación contra Agua Mejor, S.A. de C.V. demandando la restitución de un terreno y aplicación a favor de Petróleos Mexicanos la pena convencional, ambos materia de un contrato de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y seis celebrado entre las partes del juicio y para contestar la demanda, apercibida que en caso de incomparecencia por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones incluso las personales por rotulón que se fije en las puertas de este Juzgado. Quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo quedan a disposición de la parte actora los edictos para efectos de su publicación.

Notifíquese.,

Así lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Villagomez Gordillo, Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario que autoriza y da fe. Rúbricas.

Edicto que deberá publicarse tres veces de siete en siete días.

México, D.F., a 21 de enero de 2002.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Manuel García Rojas Lara**

Rúbrica.

(R.- 158536)

**MARAGUI, S.A.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2002

**Activo**

Bancos 2,713,446

Capital contable 2,713,446

Haber social proporcionalmente a la tenencia accionaria de los accionistas. Este balance se publica para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de marzo de 2002.

Liquidadores

**María Elisa Martínez Aguirrezabala**

**Benigna Martínez Aguirrezabala**

**María Teresa de Jesús Martínez A.**

**María Esperanza Martínez Aguirrezabala**

**Epifanio Martínez Aguirrezabala**

Rúbricas.

(R.- 158547)

**SU PRESTAORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. adoptado mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de enero de 2002, en la que se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación 100 acciones.

En virtud de lo anterior, se procedió al reembolso de la cantidad de \$7.89 (siete pesos 89/100) por cada una de las 100 acciones canceladas propiedad del accionista Zihuatanejo Motors, S.A. de C.V.  
México, D.F., a 7 de febrero de 2002.

Delegado Especial

**Xavier Mangino Dueñas**

Rúbrica.

(R.- 158548)

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE CARGA, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Con fecha 28 de febrero de 2002, "Comercializadora Internacional de Carga", S.A. de C.V., celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante la cual se redujo el capital social mínimo fijo de la sociedad de: \$3'051,000.00 (tres millones cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a la cantidad de: \$1'556,010.00 (un millón quinientos cincuenta y seis mil diez pesos 00/100, moneda nacional).

La presente publicación se realiza de conformidad con lo establecido por el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F., a 28 de febrero de 2002.

Lic. José Manuel Muñoz Arteaga

Director Jurídico Corporativo

Rúbrica.

(R.- 159116)

**EQUIPOS DE CUSTODIA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Equipos de Custodia, S.A de C.V, celebrada el día 22 de marzo de 2002, se redujo el capital social en la cantidad de \$928,500.00, de los que \$1,500.00 corresponden a la parte fija y \$927,000.00 a la parte variable.

México, D.F, a 25 de marzo de 2002

Fernando de Jesús Ruíz Mandujano

Delegado especial

(Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días cada uno)

(R.- 159156)

**SERVICIOS CORPORATIVOS DE CAJA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Servicios Corporativos de Caja, S.A. de C.V, celebrada el día 22 de marzo de 2002, se redujo el capital social en la cantidad de \$3,210,000.00, de los que \$210,000.00 corresponden a la parte fija y \$3,000,000.00 a la parte variable.

México, D.F, a 25 de marzo de 2002

Fernando de Jesús Ruíz Mandujano

Delegado especial

Rúbrica.

(R.- 159160)

**SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN PRIVADA, S.A. DE C.V.**

**SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN PRIVADA, S.A. DE C.V. (SIPPSA)**

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Sistemas Integrales de Protección Privada, S.A de C.V, celebrada el día 22 de marzo de 2002, se redujo el capital social en la cantidad de \$150,000.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F, a 25 de marzo de 2002

Fernando de Jesús Ruíz Mandujano

Delegado especial

Rúbrica.

(R.- 159163)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

**Juzgado Primero de lo Concursal**

**Secretaría B**

**Expediente 54/90**

**EDICTO**

En la ciudad de México, Distrito Federal, el ciudadano Juez Primero de lo Concursal, dictó con fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, sentencia en los autos relativos a la quiebra de Juan López Silanes, expediente 54/90, cuaderno principal, en la que declaró concluida la quiebra de la persona física antes mencionada, por pago en términos del artículo 274 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Para su publicación, en el Diario de México y el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 26 de marzo de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

**José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 159303)**

**TEMPLATE SOFTWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2002**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Template Software de México, S.A. de C.V., al 31 de marzo de 2002.

**(cifras en pesos)**

**Activo**

Cuentas por cobrar	0.00
Activo total	<u>\$ 0.00</u>

**Pasivo 0.00**

Pasivo total	<u>\$ 0.00</u>
--------------	----------------

Capital contable

Capital social	4,417,520.00
----------------	--------------

Resultado de ejercicios anteriores	(4,208,748.00)
------------------------------------	----------------

Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(208,772.00)</u>
--	---------------------

Total capital contable	\$ 0.00
------------------------	---------

Total pasivo y capital	<u>\$ 0.00</u>
------------------------	----------------

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de marzo de 2002.

Liquidador

**C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 159437)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Séptimo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**

**Séptima Sala**

**EDICTO**

Emplácese este medio tercero perjudicado Luz Elena Moreno de Cisneros y José Luis Cisneros Velazco, para en término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, a hacer valer derechos, relativo juicio constitucional promovido por el codemandado J. Jesús López Camacho, contra actos H. Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado. Sentencia 23 veintitrés mayo de 2001 dos mil uno, Toca 510/2001, recurso apelación interpuesto por dicho quejoso, contra sentencia del 7 de marzo 2001, dictada por Juez Octavo Mercantil Primer Partido Judicial, expediente 1176/2000.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 25 de marzo de 2002.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Mario Alberto Villanueva Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 159440)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**Guadalajara, Jalisco**

EDICTO

Grupo Químico Industrial Toluca, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En amparo 1137/2001-II, promovido por Aurora González Valles viuda de Gutiérrez, por sí misma y como albacea, heredera y adjudicataria de los derechos litigiosos de Manuel Gutiérrez Lemus, contra actos Juez Primero Civil Primera Instancia Toluca, México, y otras, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 13 de abril de 2002.

El Secretario

**Lic. Felipe Benítez Orendain**

Rúbrica.

(R.- 159442)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de Jalisco**

**Consejo General**

**Primer Partido Judicial**

**Juzgado Quinto de lo Mercantil**

EDICTO

En los autos juicio suspensión de pagos, promueve Mercado de Motoso, S.A. de C.V., expediente 3966/95, se dictó resolución que dice:

Proposiciones. Primera; se declara la suspensión de pagos de Mercado de Motos, S.A. de C.V. Segunda; se designa como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. Tercera; mientras dure procedimiento ningún crédito constituido con anterioridad podrá ser exigido a la hoy suspensa. Cuarta; la hoy suspensa conservará la administración de sus bienes continuando operaciones ordinarias de su empresa bajo vigilancia del síndico. Quinta; efecto llevar a cabo junta acreedores con fin de reconocimiento, rectificación y graduación de crédito así como administración del convenio presentado por la suspensa; en autos se señalan las once horas con treinta minutos del próximo 13 trece de mayo de 2002 dos mil dos. Sexta; cítese acreedores, previniéndoseles presenten sus créditos dentro de cuarenta y cinco días hábiles siguientes última publicación de este fallo. Séptima; una vez que síndico acepte proteste cargo conferido, se faculta efectúe gestiones correspondientes, emplazamiento acreedores, publicación e inscripción de sentencia. Octava; inscribese este fallo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Novena, publíquese extracto de resolución tres veces consecutivos **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Informador. Décima; notifíquese personalmente a la suspensa representante social adscrito y al síndico por conducto del notificador del Juzgado, asimismo al acreedor Luis Aldrete C. por medio de publicación de los edictos que se publiquen.

Guadalajara, Jal., a 12 de marzo de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Víctor Gerardo Estrada Blanco**

Rúbrica.

(R.- 159447)

**PLAYA NORTE, S.A. DE C.V.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

El presidente del consejo de administración de Playa Norte, S.A. de C.V.

**CONVOCA**

A los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas en términos de las cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato Social, que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad sitas en la calle de Eutiquio Amador s/n en esta ciudad de Puerto Peñasco, el día veinte de mayo del año 2002, a las 17:00 horas en punto, en la que se desahogará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia.

**2.-** Informe del presidente del consejo de administración y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

**3.-** Informe del comisario de la Sociedad.

**4.-** Discusión, aprobación o modificación en su caso, del informe del presidente y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre del año 2000 y 31 de diciembre del año 2001, en relación con el informe del comisario y toma de los acuerdos respectivos.

**5.-** Discusión, ratificación o designación, en su caso, del consejo de administración y/o administrador único y del comisario de la Sociedad y determinar sus emolumentos, en su caso.

6.- Informe, discusión, aprobación respecto de reparto de utilidades, en su caso.

7.- Nombramiento de un delegado especial de la Asamblea para protocolizar en todo o en parte, el acta que se levante.

8.- Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad o en alguna institución de crédito y obtener el certificado de depósito correspondiente, pudiendo hacerse representaren la Asamblea por apoderado constituido por carta-poder, estando a la cláusula décima sexta del Contrato Social.

La presente convocatoria se publica por una sola ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** en términos de la cláusula décima tercera del Contrato Social, quedando a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los dos informes anuales de los administradores y del comisario para su consulta.

Puerto Peñasco, Son., a 22 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

**Juan Luis Martín Reyes**

Rúbrica.

(R.- 159469)

**Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa**

EDICTO

**En el Juicio de Suspensión de Pagos número 965/97, promovido por Agroproducto Diazteca, S.A. de C.V., y otros, por sentencia de fecha 18 dieciocho de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, el ciudadano licenciado Miguel Pérez Lizarraga, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Partido Judicial de Mazatlán, Sinaloa, declaró en estado de Suspensión de Pagos a Agroproducto Diazteca, S.A. de C.V., y otros, lo que se hace del conocimiento de todos y cada uno de los acreedores, emplazándolos por medio de éste para que concurran a demandar el reconocimiento de sus créditos dentro del término de 45 cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente día de la última publicación de este edicto.**

**Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Sol del Pacífico, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, y en esta ciudad respectivamente.**

**Atentamente**

**Mazatlán, Sin., a 9 de julio de 2001.**

**El C. Secretario Primero**

**Lic. Manuel Boucieguez Lizarraga**

Rúbrica.

(R.- 159540)

**GRUPO COMERCIAL GOMO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con fundamento en lo dispuesto por la cláusula decimocuarta de los estatutos sociales, así como en los artículos 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Grupo Comercial Gomo, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 30 de abril de 2002 a las 17:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en bulevar Adolfo López Mateos 2370, 2o. piso, colonia Altavista, código postal 01060, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I. Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio anual que concluyó el 31 de diciembre de 2001. Informe del comisario.**

**II. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros practicados al 31 de diciembre de 2001 y aplicación del resultado del ejercicio anual terminado en esa fecha.**

**III. Discusión y ratificación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.**

**IV. Designación y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad por el ejercicio de 2002 y determinación de sus emolumentos.**

**V. Actualización del fondo para la adquisición de acciones propias en los términos de la fracción I del artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores y determinación del monto máximo de los recursos destinados a la compra de acciones propias durante el ejercicio de 2002.**

**VI. Reforma a los estatutos sociales.**

**VII. Nombramiento de delegados para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Asamblea.**

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día 29 de abril de 2002, los títulos de las acciones o los

recibos de depósito extendidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, o por la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, así como presentar copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes en los términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación; contra la entrega de los documentos antes indicados se expedirá a los accionistas su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para poder asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado; los formularios de los poderes que deberán ser utilizados por quienes acudan a la misma están a disposición de los interesados a través de la S.D. Ineval. Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad, clave del registro federal de contribuyentes y número de acciones del accionista que representen.

México, D.F., a 9 de abril de 2002.

Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Cecilia Cajiga Castillo

Rúbrica.

**(R.- 159606)**

HERLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décima de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Herlo Industrial, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo en Norte 45 número 853-D, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, Distrito Federal, a las 9.00 horas del día 30 de abril de 2002, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el siguiente :

ORDEN DEL DIA

**I.** Informe del administrador único y del comisario sobre las operaciones y actividades realizadas por la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2001 y presentación y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, después de oído el informe del comisario.

**II.** Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

**III.** Ratificación o elección del administrador único y del comisario de la sociedad

**IV.** Determinación de los emolumentos correspondientes al administrador único y al comisario.

**V.** Aumento de capital en la parte variable.

**VI.** Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán estar debidamente inscritos en el registro de acciones de la sociedad.

México, D.F., 10 de abril de 2002.

Administrador Unico

Lic. Ernesto Garrido Barocio

Rúbrica.

**(R.- 159634)**

GRUPO IDESA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Grupo Idesa, S.A. de C.V. a las Asambleas Generales Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán el próximo día 30 de abril de 2002, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el domicilio social de la misma, ubicado en Golfo de San Jorge número 58, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

**I.-** Lista de asistencia, designación de escrutadores y declaración de estar legalmente constituida la Asamblea.

**II.-** Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad y estados financieros a la fecha de cierre del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2001, incluyendo los estados y documentos a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**III.-** Dictamen del comisario respecto a la información del Consejo de Administración, que incluye las opiniones sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio presentado por el Consejo de Administración y los demás puntos previstos en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**IV.-** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2001.

**V.-** Resolución sobre la aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

**VI.-** Elección del Consejo de Administración y comisarios para el ejercicio de 2002 y fijación de sus emolumentos.

**VII.-** Designación de delegados.

**VIII.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea

**DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

**I.-** Modificación a los estatutos sociales de la sociedad.

**II.-** Designación de delegados.

**III.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima primera de los estatutos sociales, para que los accionistas tengan derecho de asistir a la Asamblea y a votar en ella, bastará que estén inscritos en el libro de registro de accionistas y, en su defecto, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la Asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente. También podrán depositarlos en una Institución de Crédito de la República o en el extranjero y, en este caso, para obtener la tarjeta de entrada, deberán presentar en la secretaría de la sociedad en el plazo mencionado, un certificado de la Institución que acredite el depósito de los títulos.

México, D.F., a 12 de abril de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Alejandro Ogarrío R. E.

Rúbrica.

**(R.- 159638)**

**INMUEBLES TABAQUEROS, S.A.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**El administrador de Inmuebles Tabaqueros, S.A. acordó convocar a los señores accionistas de la empresa a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 11 de mayo del presente año, en las oficinas de la empresa, cita en calzada de Tlalpan número 2340 despacho 201 colonia Avante código postal 04460 según el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

**1.-** Lista de asistentes.

**2.-** Informe del administrador, incluyendo estados financieros por el ejercicio social del ejercicio social de 2001.

**3.-** Informe del comisario.

**4.-** Resolución sobre los informes y documentos anteriores.

**5.-** Asuntos varios.

El informe sobre el ejercicio social de cuenta comprenderá los estados, informes y notas requeridas en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y estarán a disposición de los accionistas en el domicilio que señala en el encabezado de esta convocatoria con atención de 15 días naturales, respecto de la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 de la Ley de la materia.

El administrador único convoca, de acuerdo los términos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por el pacto social, señalando que los interesados deberán depositar los títulos que los acrediten como accionistas, en una institución bancaria o en la Tesorería de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la fecha y hora prevista para la celebración de el Asamblea, a la que deberán ocurrir con su certificado respectivo para acreditar su titularidad. Los certificados o títulos les serán devueltos una vez que haya concluido la Asamblea y se haya levantado el acta respectiva.

México, D.F., a 10 de abril de 2002.

Administrador Unico

Lic. Raúl Casanova Arciniega

Rúbrica.

**(R.- 159644)**

**ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180,181,183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décimo tercera de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Zurich Compañía de Seguros, S.A., a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 12:00 horas del día 30 de abril de 2002, en el domicilio de la sociedad, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho número 126, 9o piso, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en México, Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**PRIMERO.** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2001, previo análisis del dictamen presentado por el comisario.

**SEGUNDO.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

**TERCERO.** Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad.

**CUARTO.** Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al comisario de la sociedad.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reducción del capital social de la sociedad, por la aplicación de pérdidas del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2001.

**SEGUNDO.** Como resultado de los acuerdos tomados anteriormente, presentación de la nueva tenencia accionaria de la sociedad.

**TERCERO.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la sociedad.

**CUARTO.** Cualquier otro relacionado con lo anterior.

México, D.F., a 10 de abril de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Rolf Gafner Thoney

Rúbrica.

**(R.- 159648)**

Q.B. INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Q.B. Industrias, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria Anual de Accionistas que tendrá verificativo el 30 de abril de 2002, a las 11:00, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Bosque de Ciruelos número 304, 10o. piso, colonia Bosques de las Lomas, 11700 México, distrito Federal, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Modificación de estatutos sociales

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, y tomar las medidas que juzgue oportunas.

II. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

III. Determinación de emolumentos de los consejeros y comisarios.

IV. Designación de delegados.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberá obtener su tarjeta de admisión en la Secretaría de la sociedad en Bosques de Aliseos número 47 B, despacho 101, fraccionamiento Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a más tardar el 23 de abril de 2002, que serán entregadas previa presentación de sus títulos de acciones o constancia de depósito de los mismos expedidas por una institución de crédito o la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

México, D.F., a 10 de abril de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Fernando de Ovando

Rúbrica.

**(R.- 159650)**